ORIGINAL

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

RESOLUCIÓN N° 40/26

Crear la Comisión Ad-Hoc de Admisibilidad, conforme Art. 4° de la Ordenanza Municipal N° 2.437/24

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 2.437/24; la Nota N° 876/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Acta N° 16/26 del Libro de Actas de Comunicaciones Internas del HCD de Trevelin y sus Parajes; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, mediante el Acta N° 16/26 del Libro de Actas de Comunicaciones Internas del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin y sus Parajes, los ediles decidieron que se Cree la Comisión Ad-Hoc de Admisibilidad, conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2.437/26.

Que, la Comisión mencionada precedentemente estará integrada por, la presidencia: Dra. Claudia Garitano, conejales titulares: Facundo Pais (Bloque PJ-Arriba Chubut) y Tegid Evans (Bloque Juntos por el Cambio), concejales suplentes: Marisol Salazar (Bloque Arriba Chubut) y Maite Jaeger (Bloque Juntos por el Cambio).

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Resolución N° 40/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 22 de octubre de 2.026, en la XII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 13/26. ----------

ORIGINAL

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: CREAR la Comisión Especial de Admisibilidad, conforme el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2.437/24 para el tratamiento del caso presentado mediante Nota N° 876/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin.

Artículo 2°: ESTABLECER los siguientes integrantes de la Comisión; titulares y suplentes:

Presidencia	Claudia Garitano
Titular	Facundo Pais (PJ-Arriba Chubut)
Titular	Tegid Evans (PJ-Arriba Chubut)
Suplente	Marisol Salazar (Juntos por el Cambio).
Suplente	Maite Ingram (Juntos por el Cambio).

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, Cumplido, Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Resolución N° 40/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 22 de octubre de 2.026, en la XII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 13/26. ----------